

AVISO DE RESULTADOS



MAIOCCO CEREALES S.A. (como Emisor)

Teléfono: +54 3436 426831 – Correo electrónico: spacher@maioccocereales.com.ar /
amaiocco@maioccocereales.com.ar

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I

A SER EMITIDAS EN UNA O DOS CLASES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA \$150.000.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) (EL “MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN”)

CLASE I

CON VENCIMIENTO A LOS 30 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS. A TASA VARIABLE.

CLASE II

CON VENCIMIENTO A LOS 30 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE. A TASA FIJA.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en: (i) el prospecto de emisión de **Maiocco Cereales S.A.** (en adelante, el “Emisor”, la “Emisora”, la “Sociedad” o “Maiocco”, indistintamente) de fecha 19 de mayo de 2023 (el “Prospecto”); y (ii) el aviso de suscripción de fecha 19 de mayo de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en las mismas fechas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) y en la página web del MAE (<https://www.mae.com.ar>), correspondientes a las obligaciones negociables serie I bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas en dos clases: (i) las obligaciones negociables clase I, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, con vencimiento a los 30 (treinta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa variable, a ser emitidas por un valor nominal que, en conjunto con la Clase II, (conforme se define seguidamente) no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la “Clase I” o las “Obligaciones Negociables Clase I”, indistintamente); y (ii) las obligaciones negociables clase II, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme ambos términos se definen más adelante), con vencimiento a los 30 (treinta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa fija, a ser emitidas por un monto que, en conjunto con la Clase I, no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la “Clase II” o las “Obligaciones Negociables Clase II”, y en conjunto con la Clase I, las “Obligaciones Negociables” o las “Obligaciones Negociables Serie I”, indistintamente).

Todos los términos utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción.

Habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informa que los datos de colocación son los siguientes:

Obligaciones Negociables Clase I:

La licitación de las Obligaciones Negociables Clase I fue declarada desierta.

Obligaciones Negociables Clase II:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 49.
- 2) Cantidad de Órdenes de Compra asignadas: 49.
- 3) Monto ofertado: US\$ 29.653.410
- 4) Monto de emisión: US\$ 638.335.
- 5) Tipo de Cambio Inicial: \$234,9861 por US\$ 1.
- 6) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 7) Fecha de Emisión y Liquidación: 31 de mayo de 2023.
- 8) Tasa de interés: 0% n.a.
- 9) Duration: 24,16 meses.
- 10) Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase II: 30 de noviembre de 2025; o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la “Fecha de Vencimiento de la Clase II”).
- 11) Factor de prorratio: 2,1540%.
- 12) Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase II: En virtud de que la tasa licitada fue del 0%, no habrá pagos de Intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase II.
- 13) Amortización de las Obligaciones Negociables Clase II: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase II será amortizado en 3 (tres) cuotas: **(i)** la primera, equivalente al 33% del capital, el 30 de noviembre de 2024; **(ii)** la segunda, equivalente al 33% del capital, el 31 de mayo de 2025 y **(iii)** la tercera, equivalente al 34% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento de la Clase II, es decir, el 30 de noviembre de 2025 (cada una de ellas una “Fecha de Amortización de la Clase II”), o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese Día Hábil.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N°RESFC-2023-22276-APN-DIR#CNV del 17 de mayo de 2023. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los Inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el presente Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los

Inversores deberán realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



Banco Supervielle S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral*
Matrícula CNV N° 57
Teléfono: (+54 011) 4324-8265
Correo electrónico:
mercadodecapitales@supervielle.com.ar



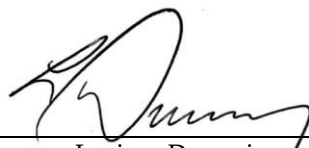
**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.**
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral*
Matrícula CNV N° 64
Teléfono: (+5411) 5235 2360 /
5235 2383 / 5235 2826 / 5235
2381
Correo electrónico:
globalmercadodecapitales@bst.com.ar
mesa@bst.com.ar

COLOCADORES



**Supervielle Agente de Negociación
S.A.U.**
Agente de Negociación
Matrícula CNV N°341
Teléfono: (+54 011) 6877-2896
Correo electrónico: Edgardo.sawaya-castro@supervielle.com.ar

La fecha de este Aviso de Resultados es 29 de mayo de 2023



Luciana Denegri
Autorizada
Maiocco Cereales S.A.